

Nº 85/SEC/26

Valparaíso, 24 de marzo de 2026.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha rechazado la totalidad de las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia, correspondiente al Boletín Nº 16.481-25.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al respecto, cabe señalar que la designación de los Honorables senadores que integrarán la mencionada Comisión Mixta será informada en su oportunidad.

- - -

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta al oficio Nº 21.057, de 4 de marzo de 2026.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PAULINA NÚÑEZ URRUTIA  
Presidenta del Senado

PEDRO FADIC RUIZ  
Secretario General (A) del Senado